ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES										
SERVICIO SOCIAL:	CENTRO DIA									
OPERADOR:	CLINICA FUNDACION MEGASALUD									
CONVENIO No.	8989			de:	10	11	2022	PLAZO:	5	MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	30	12	2022	FECHA DE TERMINACIÓN:	29	5	2023			
PERIODO DE INFORME:	30	12	2022	a:	30	12	2022	No. Informe:	1	
SUPERVISOR:	ANDRES FELIPE SUAREZ AVILA			DEPENDENCIA:	SUBIDRECCIÓN PARA LA VEJEZ					

OBJETO CONTRACTUAL
BRINDAR ATENCION INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA DEL PROYECTO DE INVERSION 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIA

OBLIGACIONES CONVENIO/CONTRATO

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	El día 26 y 28 de diciembre se efectuaron reuniones para las orientaciones preliminares del inicio del convenio 8989 de 2022, cuyo objeto es BRINDAR ATENCION INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA DEL PROYECTO DE INVERSION 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, el cual está operado por la FUNDACION CLINICA MEGASALUD, se realizan las acciones orientadas para dar inicio a la atención.	1. Carpeta Informe convenio 8989/Diciembre/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 1/ Acta REUNION PRELIMINAR 28.12.2022. 2. Carpeta Informe convenio 8989/Diciembre/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 1/ Acta de inicio 8989
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	No aplica, Durante el mes de diciembre se inician las acciones preparativas para dar inicio a la atención, se realizan actividades propias de contratación y especificación de los términos contractuales	No aplica
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Publica, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	No aplica, Durante el mes de diciembre se inician las acciones preparativas para dar inicio a la atención	No Aplica
4. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	Para el presente periodo no se aporta acta de liquidación, el convenio se encuentra en ejecución.	No Aplica
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	Durante el mes de Diciembre se tuvo comunicación permanente con el supervisor del contrato, se asistirron a las reuniones convocadas y se actaron las directrices y orientaciones para dar inicio al servicio.	1. Carpeta Informe convenio8989/Diciembre/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 5/ Reunión preliminar 26.12.2022.
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión	Durante el mes de Diciembre se acataron las recomendaciones impartidas por el supervisor; ajuste a la propuesta según las orientaciones recibidas.	1. Carpeta Informe convenio 8989/Diciembre/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 6/EVIDENCIA CARGUE DE GARANTIAS SECOP II 2. Carpeta Informe convenio 8989/Diciembre/informe técnico/1. OBLIGACIONES

7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio	Se realizaron los pagos de honorarios, un día del mes de diciembre/2022 y 30 días del mes de enero, según corresponde a tiempo de contratación del talento humano.	1. Carpeta Informe convenio 8989/Diciembre/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación7/ carpeta pago honorarios 2. Carpeta Informe convenio 8989/Diciembre/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación7/ CERTIFICACION DE APORTES
8. No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	No se realizaron descuentos al talento humano en el mes de DICIEMBRE por ningún concepto.	Carpeta Informe convenio 8989/Diciembre/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 8/CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES DICIEMBRE 2023
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.	Durante el mes de DICIEMBRE el talento humano cumplido con los requisitos solicitados para el pago de los honorarios, de acuerdo al periodo de contratación	Carpeta Informe convenio 8989/Diciembre/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 9/CARPETA DOCUMENTOS TALENTO HUMANO
10. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta	Durante el mes de diciembre se cumplido con los pagos derivados del desarrollo del servicio exigidos por la ley.	Carpeta Informe convenio 8989/Diciembre/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 10/CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES DICIEMBRE 2023
11. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio	No aplica, Durante el mes de diciembre se inician las acciones preparativas para dar inicio a la atención	no Aplica
12. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, pliego de condiciones, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Se dio cumplimiento a las garantías establecidas	1. Carpeta Informe convenio 8989/Diciembre/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 12/340-47-994000041173 POLIZA DE CUMPLIMIENTO 2. Carpeta Informe convenio 8989/Diciembre/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 12/340-74-994000005879 POLIZA RCE 3. Carpeta Informe convenio 8989/Diciembre/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 12EVIDENCIA CARGUE DE

13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Se asistió a las reuniones convocadas así: 26/12/2022 reunión vía temas acta de inicio proceso competitivo SDIS- DCT 092-009-2022 para definir compromisos para dar inicio al convenio; 28/12/2022 con el fin de acordar las obligaciones revisión y aprobación de las pólizas, aval del talento humano y menú de refrigerios.	Carpeta Informe convenio 8989/Diciembre/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 13/ Reunión preliminar 26.12.2022 Carpeta Informe convenio 8989/Diciembre/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 13/ Acta REUNION PRELIMINAR 28.12.2022.
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Seco II de Colombia Compra Eficiente.	No aplica, Durante el mes de diciembre se inician las acciones preparativas para dar inicio a la atención	NO Aplica
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Seco II de Colombia Compra Eficiente.	Para el periodo de DICIEMBRE, se da cumplimiento en el cargue de la información al SECOP II de Colombia compra Eficiente.	Carpeta Informe convenio 8989/Diciembre/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 15/PANTALLAZO CARGUE DE GARANTIAS SECOP II
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	No aplica, Durante el mes de diciembre se inician las acciones preparativas para dar inicio a la atención	NO Aplica
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	En el periodo de DICIEMBRE no se presentaron estas situaciones.	Carpeta Informe convenio 8989/Diciembre/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 17/CERTIFICACION DE ACCIONES Y OMISIONES
18. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.	En el periodo de enero no se presentaron estas situaciones.	Carpeta Informe convenio 8989/Diciembre/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 18/CERTIFICADO DE NO AFECTACIONES
19. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	En el periodo de DICIEMBRE no se presentaron estas situaciones.	Carpeta Informe convenio 8989/Diciembre/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 19/CERTIFICADO DE NO AFECTACIONES
20. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes de los conceptos establecidos en la cláusula de desembolso o de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	En el periodo de DICIEMBRE no se presentaron estas situaciones.	Carpeta Informe convenio 8989/Diciembre/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 20/

21. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	No aplica, Durante el mes de diciembre se inician las acciones preparativas para dar inicio a la atención	No Aplica
22. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 *“Por medio de la cual se expide el código general disciplinaria”* y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	En el periodo de enero no se presentaron estas situaciones.	Carpeta Informe convenio 8989/Diciembre/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 22/CERTIFICACION DE NO GENERACIÒN DE ACTUACIONES DE DENUNCIA
23. Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.	No aplica, Durante el mes de diciembre se inician las acciones preparativas para dar inicio a la atención	NO APLICA
24. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.	No aplica, Durante el mes de diciembre se inician las acciones preparativas para dar inicio a la atención	NO APLICA
25. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	Durante el mes de diciembre se realizaron todas las acciones para dar inicio a la atención derivada del convenio 8989.	Carpeta Informe convenio 8989/Diciembre/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 25/ Acta REUNION PRELIMINAR 28.12.2022. Carpeta Informe convenio 8989/Diciembre/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 1/ Acta de inicio 8989

. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de Anexo Técnico.	No aplica, Durante el mes de diciembre se inician las acciones preparativas para dar inicio a la atención	NO APLICA
2. Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.	No aplica, Durante el mes de diciembre se inician las acciones preparativas para dar inicio a la atención	NO APLICA
3. Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas.	No aplica, Durante el mes de diciembre se inician las acciones preparativas para dar inicio a la atención	NO APLICA

4. Formular el Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	No aplica, Durante el mes de diciembre se inician las acciones preparativas para dar inicio a la atención	NO APLICA
5. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	No aplica, Durante el mes de diciembre se inician las acciones preparativas para dar inicio a la atención	NO APLICA
6. Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio.	No aplica, Durante el mes de diciembre se inician las acciones preparativas para dar inicio a la atención	NO APLICA
7. Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico.	No aplica, Durante el mes de diciembre se inician las acciones preparativas para dar inicio a la atención	NO APLICA
8. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	No aplica, Durante el mes de diciembre se inician las acciones preparativas para dar inicio a la atención	NO APLICA
9. Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo.	No aplica, Durante el mes de diciembre se inician las acciones preparativas para dar inicio a la atención	NO APLICA
10. Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades.	Durante el mes de enero se acataron las recomendaciones impartidas por el supervisor; ajuste a la propuesta según las orientaciones recibidas.	Carpeta informe convenio 8989/Diciembre/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 10/ Acta REUNION PRELIMINAR
11. Presentar entre un informe los días 20 al 25 de cada mes, un informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación. que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los componentes y líneas de atención.	No aplica, Durante el mes de diciembre se inician las acciones preparativas para dar inicio a la atención	NO APLICA
12. Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.	No aplica, Durante el mes de diciembre se inician las acciones preparativas para dar inicio a la atención	NO APLICA
13. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.	No aplica, Durante el mes de diciembre se inician las acciones preparativas para dar inicio a la atención	NO APLICA
14. Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, de éste durante la ejecución del convenio.	No aplica, Durante el mes de diciembre se inician las acciones preparativas para dar inicio a la atención	NO APLICA

15. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.	No aplica, Durante el mes de diciembre se inician las acciones preparativas para dar inicio a la atención	NO APLICA
16. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	No aplica, Durante el mes de diciembre se inician las acciones preparativas para dar inicio a la atención	NO APLICA
17. Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la ciudad de Bogotá, y que tiene como de acuerdo a lo estipulado ende conformidad con lo estipulado en la Resolución 509 de 2021 el documento de Anexo Técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación al equipo técnico, previo al registro SIRBE.	No aplica, Durante el mes de diciembre se inician las acciones preparativas para dar inicio a la atención	NO APLICA
18. Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.	No aplica, Durante el mes de diciembre se inician las acciones preparativas para dar inicio a la atención	NO APLICA
19. Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico.	No aplica, Durante el mes de diciembre se inician las acciones preparativas para dar inicio a la atención	NO APLICA
20. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral interdisciplinaria a las personas mayores.	No aplica, Durante el mes de diciembre se inician las acciones preparativas para dar inicio a la atención	NO APLICA
21. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico	Durante el mes de diciembre se realizaron todas las acciones para dar inicio a la atención derivada del convenio 8989.	Carpeta Informe convenio 8989/Diciembre/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 21/ Acta REUNION PRELIMINAR 28.12.2022. Carpeta Informe convenio 8989/Diciembre/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 21/ Acta de inicio 8989
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	No aplica, Durante el mes de diciembre se inician las acciones preparativas para dar inicio a la atención	NO APLICA

2. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"*.	No aplica, Durante el mes de diciembre se inician las acciones preparativas para dar inicio a la atención	NO APLICA
3. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	No aplica, Durante el mes de diciembre se inician las acciones preparativas para dar inicio a la atención	NO APLICA
4. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	No aplica, Durante el mes de diciembre se inician las acciones preparativas para dar inicio a la atención	NO APLICA
5. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida por la Entidad.	No aplica, Durante el mes de diciembre se inician las acciones preparativas para dar inicio a la atención	NO APLICA
6. Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	No aplica, Durante el mes de diciembre se inician las acciones preparativas para dar inicio a la atención	NO APLICA
7. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	No aplica, Durante el mes de diciembre se inician las acciones preparativas para dar inicio a la atención	NO APLICA
8. Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Esta actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética	No aplica, Durante el mes de diciembre se inician las acciones preparativas para dar inicio a la atención	NO APLICA
9. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	No aplica, Durante el mes de diciembre se inician las acciones preparativas para dar inicio a la atención	NO APLICA
10. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	No aplica, Durante el mes de diciembre se inician las acciones preparativas para dar inicio a la atención	NO APLICA
11. Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico.	No aplica, Durante el mes de diciembre se inician las acciones preparativas para dar inicio a la atención	NO APLICA
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN

1. Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico ambientes adecuados y seguros, en lo correspondiente a la Estrategia Centro Día al Barrio.	No aplica, Durante el mes de diciembre se inician las acciones preparativas para dar inicio a la atención	NO APLICA

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE GESTION AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	No aplica, Durante el mes de diciembre se inician las acciones preparativas para dar inicio a la atención	NO APLICA
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	No aplica, Durante el mes de diciembre se inician las acciones preparativas para dar inicio a la atención	NO APLICA
2. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	No aplica, Durante el mes de diciembre se inician las acciones preparativas para dar inicio a la atención	NO APLICA
3. Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas mayores (previo estudio del caso).	No aplica, Durante el mes de diciembre se inician las acciones preparativas para dar inicio a la atención	NO APLICA
4. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	No aplica, Durante el mes de diciembre se inician las acciones preparativas para dar inicio a la atención	NO APLICA
5. Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio	Durante el mes de DICIEMBRE se inica con el proceso de vinculación del talento humano avaladol.	Carpeta Informe convenio 8989/Diciembre/informe técnico/Obligaciones Atención Integral y Gestión Administrativa - Obligación/OBLIGACION 5/TALENTO HUMANO
6. Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	Durante el mes de DICIEMBRE se inicio proceso de presentacion del talento humano avalado.	Carpeta Informe convenio 8989/Diciembre/informe técnico/Obligaciones Atención Integral y Gestión Administrativa - Obligación/OBLIGACION 6/PANTALLAZO CORREO AVAL HOJAS DE VIDA
7. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	Durante el mes de DICIEMBRE se inicio proceso de presentacion del talento humano avalado.	Carpeta Informe convenio 8989/Diciembre/informe técnico/Obligaciones Atención Integral y Gestión Administrativa - Obligación/OBLIGACION 7/PANTALLAZO CORREO AVAL HOJAS DE VIDA
8. Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.	Durante el periodo no aplica.	No aplica.

9. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento.	Se realizo reporte de la novedad del talento humano contratado durante el periodo.	1. Carpeta Informe convenio 8989/Diciembre/informe técnico/Obligaciones Atención Integral y Gestión Administrativa - Obligación 9/ FOR214_formato_relacion_talento _humano DICIEMBRE. 2. Carpeta Informe convenio 8989/Diciembre/informe técnico/Obligaciones Atención
10. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	Durante el periodo no aplica.	No aplica.
11. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Durante el periodo no aplica el convenio se encuentra en ejecución.	No aplica
12. Informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios para la consecución de escenarios físicos a fin de desarrollar la Estrategia Centro Día al Barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos.	Durante el periodo no aplica el convenio se encuentra en ejecución.	No aplica
13. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Se realizaron las actividades para la fecha, se aplica para el periodo de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico, se inicio proceso de presentacion del talento humano avalado y del soporte de garantias.	1. Carpeta Informe convenio 8989/Diciembre/informe técnico/Obligaciones Atención Integral y Gestión Administrativa/Obligación13/:EVID
Puede incluir tantas filas como sea necesario		

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA: CENTRO DIA AL BARRIO TEUSAQUILLO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ARMANDO ENRIQUE NARVAEZ FETECUA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 11341922

Anexos : A CONTINUACION SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO MENSUAL FINANCIERO EJECUTOR

Proyecto de inversión PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Nombre del Servicio: CENTRO DIA

Nombre de la Unidad Operativa: CENTRO DIA AL BARRIO TEUSAQUILLO LOTE 15

Nombre del Asociado / Contratista: FUNDACION CLINICA MEGASALUD

Convenio de Asociación / Contrato No: 6983 del 2022

Duración de ejecución: del 30/12/2022 al 19/01/2023

Código: FOR-PSS-212	
Versión: 1	
Fecha: Memo 20221032798 - 29/10/2021	
Página: 1 de 1	
% Ejecución Física	0,67
% Ejecución Financiera	0%
Fecha inicio	30/12/2022
Fecha fin	29/05/2023
COBERTURA	4500
PLAZO DIAS (MES 30)	150
JORNADAS	2025

Rubro/Ítem	Contrato	Totales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos		Periodo ejecutado MES 1 DIC						Periodo ejecutado MES 2 ENERO						Periodo ejecutado MES 3 FEBRERO						Periodo ejecutado MES 4 MARZO						Periodo ejecutado MES 5 ABRIL						Periodo ejecutado MES 6 MAYO						Total ejecutado		Recursos Pendiente por ejecutar SDIS	
					30/12/2022	31/12/2022	DIAS COSTOS FIJOS	1	JORNADAS DE ENCUENTROS	0	1/01/2023	31/01/2023	DIAS COSTOS FIJOS	30	JORNADAS DE ENCUENTROS	14	1/02/2023	28/02/2023	DIAS COSTOS FIJOS	30	JORNADAS DE ENCUENTROS		1/03/2023	31/03/2023	DIAS COSTOS FIJOS	30	JORNADAS DE ENCUENTROS		1/04/2023	30/04/2023	DIAS COSTOS FIJOS	30	JORNADAS DE ENCUENTROS		1/05/2023	11/05/2023	DIAS COSTOS FIJOS	29	JORNADAS DE ENCUENTROS					
Costos Fijos			SDIS	Asociado	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	PROMEDIO SDIS	DIFERENCIA	PROMEDIO ASOCIADO	DIFERENCIA	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	PROMEDIO SDIS	DIFERENCIA	PROMEDIO ASOCIADO	DIFERENCIA	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	PROMEDIO SDIS	DIFERENCIA	PROMEDIO ASOCIADO	DIFERENCIA	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	PROMEDIO SDIS	DIFERENCIA	PROMEDIO ASOCIADO	DIFERENCIA	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	PROMEDIO SDIS	DIFERENCIA	PROMEDIO ASOCIADO	DIFERENCIA	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	PROMEDIO SDIS	DIFERENCIA	PROMEDIO ASOCIADO	DIFERENCIA				
Coordinación	1	$ 26.460.000	$ 26.460.000		$ 176.400	$ 0	$ 176.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 5.292.000	$ 5.292.000	$ 0	$ 0			$ 5.292.000	$ 5.292.000	$ 0	$ 0			$ 5.292.000	$ 5.292.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.115.600	$ 5.115.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.115.600	$ 5.115.600	$ 0	$ 0	$ 176.400	$ 0	$ 26.283.600	
Auxiliares de nutrición	1	$ 17.640.000	$ 17.640.000		$ 0	$ 0	$ 118.000	$ 118.000	$ 0	$ 0	$ 0		$ 3.585.000	$ 3.585.000	$ 0	$ 0			$ 3.585.000	$ 3.585.000	$ 0	$ 0			$ 3.585.000	$ 3.585.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.465.000	$ 3.465.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.465.000	$ 3.465.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 17.640.000	
Acompañante en actividades físicas y de interacción social	2	$ 35.850.000	$ 35.850.000		$ 239.000	$ 0	$ 239.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 7.170.000	$ 7.170.000	$ 0	$ 0			$ 7.170.000	$ 7.170.000	$ 0	$ 0			$ 7.170.000	$ 7.170.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.931.000	$ 6.931.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.931.000	$ 6.931.000	$ 0	$ 0	$ 239.000	$ 0	$ 35.611.000	
Acompañante en actividades cognitivas y productivas	2	$ 35.850.000	$ 35.850.000		$ 119.500	$ 0	$ 239.000	$ 119.500	$ 0	$ 0	$ 0		$ 7.170.000	$ 7.170.000	$ 0	$ 0			$ 7.170.000	$ 7.170.000	$ 0	$ 0			$ 7.170.000	$ 7.170.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.931.000	$ 6.931.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.931.000	$ 6.931.000	$ 0	$ 0	$ 119.500	$ 0	$ 35.730.500	
Acompañante en actividades recreativas y culturales	2	$ 35.850.000	$ 35.850.000		$ 239.000	$ 0	$ 239.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 7.170.000	$ 7.170.000	$ 0	$ 0			$ 7.170.000	$ 7.170.000	$ 0	$ 0			$ 7.170.000	$ 7.170.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.931.000	$ 6.931.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.931.000	$ 6.931.000	$ 0	$ 0	$ 239.000	$ 0	$ 35.611.000	
Técnico laboral auxiliar en enfermería o en salud pública	1	$ 15.870.000	$ 15.870.000		$ 0	$ 0	$ 72.466	$ 72.466	$ 0	$ 0	$ 0		$ 2.174.000	$ 2.174.000	$ 0	$ 0			$ 2.174.000	$ 2.174.000	$ 0	$ 0			$ 2.174.000	$ 2.174.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.101.533	$ 2.101.533	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.101.533	$ 2.101.533	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.870.000	
Técnico /tecnlogo administrativo	1	$ 15.870.000	$ 15.870.000		$ 0	$ 0	$ 72.466	$ 72.466	$ 0	$ 0	$ 0		$ 2.174.000	$ 2.174.000	$ 0	$ 0			$ 2.174.000	$ 2.174.000	$ 0	$ 0			$ 2.174.000	$ 2.174.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.101.533	$ 2.101.533	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.101.533	$ 2.101.533	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.870.000	
Celador mayor	3	$ 22.530.000	$ 22.530.000		$ 150.134	$ 0	$ 150.200	$ 50.066	$ 0	$ 0	$ 0		$ 4.506.000	$ 4.506.000	$ 0	$ 0			$ 4.506.000	$ 4.506.000	$ 0	$ 0			$ 4.506.000	$ 4.506.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.355.800	$ 4.355.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.355.800	$ 4.355.800	$ 0	$ 0	$ 150.134	$ 0	$ 22.429.866	
Celador	2	$ 21.740.000	$ 21.740.000		$ 0	$ 0	$ 146.933	$ 146.933	$ 0	$ 0	$ 0		$ 4.348.000	$ 4.348.000	$ 0	$ 0			$ 4.348.000	$ 4.348.000	$ 0	$ 0			$ 4.348.000	$ 4.348.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.053.095	$ 4.053.095	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.053.095	$ 4.053.095	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 21.740.000	
Técnico en Cocinería	1	$ 10.870.000	$ 10.870.000		$ 72.466	$ 0	$ 72.466	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 2.174.000	$ 2.174.000	$ 0	$ 0			$ 2.174.000	$ 2.174.000	$ 0	$ 0			$ 2.174.000	$ 2.174.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.101.533	$ 2.101.533	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.101.533	$ 2.101.533	$ 0	$ 0	$ 72.466	$ 0	$ 10.797.534	
Nutricionista Dietista	2	$ 32.590.000	$ 32.590.000		$ 0	$ 0	$ 217.266	$ 217.266	$ 0	$ 0	$ 0		$ 6.518.000	$ 6.518.000	$ 0	$ 0			$ 6.518.000	$ 6.518.000	$ 0	$ 0			$ 6.518.000	$ 6.518.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.300.733	$ 6.300.733	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.300.733	$ 6.300.733	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 32.590.000	
Profesional de apoyo psicologico	2	$ 32.590.000	$ 32.590.000		$ 217.266	$ 0	$ 217.266	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 6.518.000	$ 6.518.000	$ 0	$ 0			$ 6.518.000	$ 6.518.000	$ 0	$ 0			$ 6.518.000	$ 6.518.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.300.733	$ 6.300.733	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.300.733	$ 6.300.733	$ 0	$ 0	$ 217.266	$ 0	$ 32.372.734	
Subtotal Recurso Humano		$ 304.940.000	$ 304.940.000	$ 0	$ 1.309.666	$ 0	$ 2.032.430	$ 723.731	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.973.000	$ 80.973.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.973.000	$ 80.973.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.973.000	$ 80.973.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 78.040.599	$ 78.040.599	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 78.040.599	$ 78.040.599	$ 0	$ 0	$ 1.309.666	$ 0	$ 303.550.301	
Alimentos de apoyo institucional		$ 6.346.480	$ 6.346.480				$ 42.309	$ 42.309	$ 0	$ 0	$ 0		$ 1.269.296	$ 1.269.296	$ 0	$ 0			$ 1.269.296	$ 1.269.296	$ 0	$ 0			$ 1.269.296	$ 1.269.296	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.226.986	$ 1.226.986	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.226.986	$ 1.226.986	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.346.480	
Dotación y uso de los bienes, no consumibles		$ 19.233.465	$ 19.233.465		$ 129.223		$ 128.221	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 3.846.693	$ 3.846.693	$ 0	$ 0			$ 3.846.693	$ 3.846.693	$ 0	$ 0			$ 3.846.693	$ 3.846.693	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.717.469	$ 3.717.469	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.717.469	$ 3.717.469	$ 0	$ 0	$ 129.223	$ 0	$ 19.103.242	
Subtotal Costos Fijos		$ 330.444.945	$ 330.444.945	$ 0	$ 1.438.889	$ 0	$ 2.202.962	$ 766.040	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 86.088.989	$ 86.088.989	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 86.088.989	$ 86.088.989	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 86.088.989	$ 86.088.989	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 83.886.018	$ 83.886.018	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 83.886.018	$ 83.886.018	$ 0	$ 0	$ 1.438.889	$ 0	$ 329.006.023	
Costos Variables																																												
Bienes consumibles		$ 17.591.400	$ 17.591.400			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 1.074.647	$ 1.074.647	$ 0	$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 17.591.400	
Subtotal Costos Variables		$ 17.591.400	$ 17.591.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.074.647	$ 1.074.647	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 17.591.400	
Costos por realización																																												
Refrigerios		$ 90.780.480	$ 46.907.797	$ 43.872.683		$ 0	$ 568.800	$ 568.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.374.912	$ 10.374.912	$ 3.276.288	$ 3.276.288			$ 10.374.912	$ 10.374.912	$ 3.276.288	$ 3.276.288			$ 12.968.640	$ 12.968.640	$ 4.095.360	$ 4.095.360	$ 0	$ 0	$ 10.374.912	$ 10.374.912	$ 3.276.288	$ 3.276.288	$ 0	$ 0	$ 5.187.456	$ 5.187.456	$ 1.638.144	$ 1.638.144	$ 0	$ 0	$ 46.907.797	
Subtotal por costos por realización / Casuación		$ 90.780.480	$ 46.907.797	$ 43.872.683	$ 0	$ 0	$ 568.800	$ 568.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.374.912	$ 10.374.912	$ 3.276.288	$ 3.276.288	$ 0	$ 0	$ 10.374.912	$ 10.374.912	$ 3.276.288	$ 3.276.288	$ 0	$ 0	$ 12.968.640	$ 12.968.640	$ 4.095.360	$ 4.095.360	$ 0	$ 0	$ 10.374.912	$ 10.374.912	$ 3.276.288	$ 3.276.288	$ 0	$ 0	$ 5.187.456	$ 5.187.456	$ 1.638.144	$ 1.638.144	$ 0	$ 0	$ 46.907.797	
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc)						$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -	$ 0	$ 0	$ 0	
Mayor Valor Soportado:						$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -	$ 0	$ 0	$ 0	
Menor Valor Soportado:						$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -	$ 0	$ 0	$ 0	
Ajuste a la Decena		$ 481				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -	$ 481	$ 0	$ 481	
Total costos:		$ 438.726.825	$ 394.854.142	$ 43.872.683	$ 1.438.441	$ 0	$ 2.771.762	$ 1.334.840	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 77.538.549	$ 77.538.549	$ 3.276.288	$ 3.276.288	$ 0	$ 0	$ 76.463.901	$ 76.463.901	$ 3.276.288	$ 3.276.288	$ 0	$ 0	$ 79.057.629	$ 79.057.629	$ 4.095.360	$ 4.095.360	$ 0	$ 0	$ 76.463.901	$ 76.463.901	$ 3.276.288	$ 3.276.288	$ 0	$ 0	$ 69.073.475	$ 69.073.475	$ 1.638.144	$ 1.638.144	$ 1.438.441	$ 0	$ 393.417.701	

Recursos No Ejecutados Por Costo	Recursos No Ejecutados o por Reintegrar
Recursos No ejecutados- Mes Costos Fijos	$ 199.033.488 / $ 0 / $ 199.033.488
Recursos No ejecutados- Mes Costos Variables	$ 1.074.647 / $ 0 / $ 1.074.647
Recursos No ejecutados- Mes costos por realización	$ 34.287.264 / $ 0 / $ 34.287.264
Total Recursos Sin Ejecutar	$ 234.395.399

Observaciones:

ARMANDO NARVAEZ FETECUA
Representante Legal

NUBIA GARAY TINOCO
Revisor fiscal - Contador

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS	Código: FOR-PSS-210 Versión: 1 Fecha: Memo I2022023430-11/07/2022 Página: 1 de 1

Nombre del Servicio:	CENTRO DIA				
Nombre modalidad	CENTRO DIA AL BARRIO				
Unidad Operativa:	CENTRO DIA AL BARRIO TEUSAQUILLO				
Asociado / Contratista:	FUNDACION CLINICA MEGASALUD				
Convenio de Asociación / Contrato N°:	8989-2022				
Costo fijo día persona:	$ 3.496	Costo variable día persona:	$ 731	Cobertura:	630
Periodo de ejecución:	30/12/2022	al	30/12/2022	Días del mes:	1

N°.	Fecha de ejecución	Cupos realmente atendidos	Cupos no utilizados	Valor costo variable cupos no utilizados	Total Costo Variable	Observación
1			0	$ -	$ -	
2			0	$ -	$ -	
3			0	$ -	$ -	
4			0	$ -	$ -	
5			0	$ -	$ -	
6			0	$ -	$ -	
7			0	$ -	$ -	
8			0	$ -	$ -	
9			0	$ -	$ -	
10			0	$ -	$ -	
11			0	$ -	$ -	
12			0	$ -	$ -	
13			0	$ -	$ -	
14			0	$ -	$ -	
15			0	$ -	$ -	
16			0	$ -	$ -	
17			0	$ -	$ -	
18			0	$ -	$ -	
19			0	$ -	$ -	
20			0	$ -	$ -	
21			0	$ -	$ -	
22			0	$ -	$ -	
23			0	$ -	$ -	
24			0	$ -	$ -	
25			0	$ -	$ -	
26			0	$ -	$ -	
27			0	$ -	$ -	
28			0	$ -	$ -	
29			0	$ -	$ -	
30			0	$ -	$ -	
31			0	$ -	$ -	
Total		0	0	$ -	$ -	N/A

Recurso No Ejecutados Mes			
Descripción	Días	Valor Día	Valor
PROFESIONAL NUTRICION	1	119.500,00	$ 119.500,00
ACOMPAÑANTE EN ACTIVIDADES COGNITI	1	119.500,00	$ 119.500,00
TALLERISTA	1	72.466,00	$ 72.466,00
TALLERISTA	1	72.466,00	$ 72.466,00
GESTORA SOCIAL	1	108.633,00	$ 108.633,00
GESTORA SOCIAL	1	108.633,00	$ 108.633,00
SABEDOR MAYOR	1	50.066,00	$ 50.066,00
ELEMENTO DE ASEO INSTITUCIONAL	1	42.309,00	$ 42.309,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	72.466,00	$ 72.466,00
			$ -
			$ -
			$ -
			$ -
			$ -
			$ -
			$ -
En caso de ejecutarse la totalidad de los recursos, registre: en el presente periodo no se presentaron recursos no ejecutados, en caso contrario diligencie los valores de la tabla y deje este espacio en blanco.			
Total	9	$ 766.039	$ 766.039,00

Costos por Realización Mes			
Rubro			Valor
En caso de No ejecutarse costos por realización, registre: en el presente periodo no se ejecutaron costos por realización, en el caso contrario diligencie los valores de la tabla y deje este espacio en blanco.			
Total			$ -

Total Costos Fijos Mes:	$ 2.202.480
Total Costos Variables Mes:	$ -
Total Recursos No Ejecutados Mes:	$ 766.039
Total Costos Por Realización :	$ -
Valor a Facturar Mes:	$ 1.436.441

ARMANDO NARVAEZ FETECUA
Representante Legal

NUBIA GARAY TINOCO
Revisor fiscal - Contador

FIRMA
ANDRES FELIPE SUAREZ AVILA
Vo Bo SUBDIRECTOR LOCAL SDIS

NOTA 1: La liquidación realizada en esta plantilla, corresponde a lo establecido en la clausula de DESEMBOLSOS del respectivo rubro, del convenio o contrato publicado en la plataforma SECOP II

NOTA 2: Todas las modificaciones, ajustes o actualizaciones serán realizadas por el Asociado.
NOTA 3: La información registrada en el presente documento es responsabilidad de las personas firmantes.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ACTA N°

FECHA: 28 - DICIEMBRE 2022.

HORA:

LUGAR: TIERRA DE SABORES TEUSAQUILLO

TEMA: PROYECTO CENTRO DIA AL BARRIO

ASISTENTES:

ORDEN DEL DÍA:

① POLIZAS:

② TALENTO HUMANO: PENDIENTE 1 HOJA DE VIDA RADICACIÓN Y VERIFICACION

③ REFRIGERIOS: FALTAN 6 PRODUCTOS DE PANADERIA PARA VERIFICACION FISICA.

Powered by CamScanner

DESARROLLO:

- VERIFICACION POLIZAS: SIN NOVEDAD, SE REVIZAN, SE SUBEN AL APP- PLATAFORMA SECOP II Y SON APROBADAS POR NIVEL CENTRAL.
- Hojas de vida: FALTA UNA PERSONA MAYOR DIFERENTE A LOS SABEDORES. HAY PENDIENTE DE RADICACION Y REVISION DE UNA HOJA DE VIDA. LAS DEMAS HOJAS ESTARIAN

- LOS REFRIGERIOS PODRIAN ESTAR SUJETOS A MODIFICACION SIEMPRE O SE APORTE LA FICHA TECNICA. O CUMPLA LAS CARACTERISTICAS; ESTO SUJETO A PREVIA APROBACION.
- PENDIENTE MUESTRA FISICA
- EL CONCEPTO SANITARIO EMITIDO POR MAKRO DEBE ACTUALIZARSE Y CON UN PORCENTAGE DEBE SER SUPERIOR AL 90%
- SE DEBE REVISAR O LA PERSONA QUE ENTREGA LOS REFRIGERIOS DEBEN TENER CURSO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS.
- FALTA, APORTAR LAS FICHAS TECNICAS DE LOS PRODUCTOS QUE SE VAN A ENTREGAR.
- LOS PRODUCTOS DE PANADERIA SE DEBEN ENTREGAR EN EMPAQUE INDIVIDUAL.
- SE DEBEN APORTAR LAS FICHAS TECNICAS COMO REQUISITO FUNDAMENTAL PARA PROYECCION Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
- HORA DE TERMINACION: 4:24. PM.

Powered by CamScanner

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

1- SE DEBE ENVIAR LA HOJA DE VIDA DE LA PERSONA QUE ESTA PENDIENTE, HOY 28/12/02 SE ENVIA EN MEDIO MAGNETICO Y MAÑANA 29/DIC/02 SE RADICA EN FISICA. — PROV. MEGASALUD

2- SE DEBE ACTUALIZAR EL CONCEPTO SANITARIO EMITIDO POR LACTEOS Y panadería ESTO CON FECHA. DE ENTREGA 29/12/02 Y DEBE SER SUPERIOR AL 80%. — PROV MEGASALUD

3- SE DEBEN APORTAR LAS FICHAS TECNICAS DE TODO LOS ALIMENTOS Q' SE VAN A ENTREGAR EN EL PROYECTO. FECHA: 29/DIC/2022. — PROV MEGASALUD

- LOS PRODUCTOS SON. FALTANTES
 1) CROISSANT
 2) PAN MAIZ
 3) MANTECADA
 4) TORTA DE QUESO
 5) PAN DE QUESO
 6) TORTA DE ZANAHORIA.

Powered by CamScanner

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
JAIME ACOSTA CUITERO	CONTRATISTA	SDIS BU TEU	
ADRIANO ENRIQUE NARVAEZ	REPRESENTATE LEGAL.	FUNDACION CLINICA MEDIMAS	
Edson Sanchez	Coordinador Pediatra	Mega Salud	
Alexander Klaeseld	Nutricionista	Centro Día	
Manuel Sarmiento	Subdirector (E)	SDIS SLIS BU - Teusa.	
Gladys Mora	Nutricionista	SDIS SLIS BU	
Andrea Filipe Suarez	Responsable	Sub Bura. - Di.	
Lizeth La Rotta	Comunicaciones	SDIS BUT	
Jesus Antonio Ramirez	Contratista	SDIS VEDEZ	
Enrique Padilla Vega	Contratista	SDIS - VEJEZ	

Anexos:

Elaboró:

Powered by CamScanner

Ley del Carruaje

ACTA

FECHA. Bogotá, Lunes 26 de Diciembre de 2022

HORA: 4:00 p.m. a 4:40 p.m.

LUGAR: Presencial: Cra 18#39-20. Virtual: Teams

TEMA. Acta de inicio contrato. PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-009-2022

El Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez fue conformado y se reglamenta para su organización y funcionamiento en consonancia con lo establecido en el Decreto 460 de 2008 y la Resolución 511 de 2011.

La reunión fue convocada por el subdirector (E) de Barrios Unidos y Teusaquillo con el fin de coordinar lo necesario y definir la firma del Acta de Inicio.
La Fundación Clínica Megasalud solicitó unirse a la reunión de manera virtual por lo que se proveyó el enlace https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NWU1MzBiMTctN2FmYy00ZWVkLThiYmMtMjY5ZjY5NzRmNDUw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22b3e30808-e9a8-4f2a-9bc1-a760ae910cf5%22%2c%22Oid%22%3a%22cf41dada-761e-46e2-9deb-ae4a118c2571%22%7d para tal fin.

Asistentes:
La reunión comenzó con el saludo del subdirector y la presentación de los Participantes:

1. Manuel Sarmiento. Subdirector Encargado Barrios Unidos y Teusaquillo.
2. Natalia Hernández. Coordinadora Nacional Administrativa Fundación Clínica Megasalud quien hace las veces de Representante Legal el Dr. Orlando Narváez.
3. Fabián Sánchez. Coordinador de Proyectos Fundación Clínica Megasalud.
4. Jaqueline Rodríguez, Coordinadora de Centro Día al Barrio Teusaquillo. Fundación Clínica Megasalud.
5. Andrea Molina, equipo de apoyo a la supervisión Subdirección Vejez SDIS.
6. Enrique Padilla, equipo de apoyo a la supervisión Subdirección Vejez SDIS
7. Fabio Barbosa, equipo de apoyo a la supervisión Subdirección Vejez SDIS

8. Andrés Felipe Suárez, Responsable del servicio Centro Día Casa de la Sabiduría
9. María Isabel Bernal López, Líder Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez PPSEV - Barrios Unidos y Teusaquillo. SDIS

Precisiones del objeto.

El subdirector continúa señalando que el operador Fundación Clínica Megasalud fue elegido para la ejecución de la estrategia Centro Día al Barrio en la Localidad de Teusaquillo con una cobertura de 630 cupos en un plazo de 5 meses.

Para iniciar se requiere suscribir el acta de inicio para lo cual el 16 de diciembre la subdirección envió un correo electrónico con información a subsanar por parte del operador en tres temas:

a. Hojas de vida del talento humano
b. Pólizas
c. Certificaciones sanitarias de los refrigerios.

El objetivo es a más tardar el miércoles 28 de diciembre hacer una reunión presencial en la Subdirección Teusaquillo para poder suscribir el acta de inicio.

El subdirector-E refiere con relación a cada uno de los aspectos a preparar para la suscripción del acta de inicio lo siguiente:

a. Respecto a las hojas de vida, se recibió el mismo día en horas de la mañana un correo por parte del operador para subsanar esta situación, el cual será revisado por el equipo de apoyo a la supervisión. Las hojas de vida se radicarían en la Calle 76#53-05 que es la sede de Barrios Unidos donde administrativamente se radican los documentos.
b. Respecto a las pólizas refiere que falta subirlas al SECOP y enviarlas por este aplicativo a la entidad para su respectiva aprobación. Esto se solicita hacerlo hoy mismo.
c. En el tema de refrigerios hacen falta los certificados sanitarios el ensamble y acopio de los refrigerios:
 - Concepto sanitario del productor o fabricante de bebidas lácteas o derivados de cereal.
 - Concepto sanitario de plantas de ensamble del proveedor.
 - Registro, permiso o notificación sanitaria de los alimentos según se requiera.

- La ficha técnica de cada uno de los productos a entregar emitida por fabricante o productor del alimento.
- Certificado de calidad cuando aplique.
- Muestras en físico de los refrigerios.

Estos documentos se radicarían en la Calle 76#53-05 que es la sede de Barrios Unidos donde administrativamente se hace este trámite.

Para el momento de suscripción del acta de inicio se requerirá por parte del operador la presencia del Representante Legal y la Coordinadora y por parte de la Secretaría el supervisor y el apoyo a la supervisión.

Se revisará la puesta en marcha reflejada en la propuesta operativa para iniciar la ejecución del convenio.

Después de esta introducción, Natalia Hernández menciona que efectivamente lo de talento humano quedó subsanado, y que la carga de pólizas en el SECOP se va a hacer el mismo día. Pregunta si es posible que la firma del acta sea virtual a lo que el Subdirector -E responde que es presencial el 28 de diciembre. Anota que ya necesitaría adelantar la contratación del talento humano para poder iniciar y cumplir con esa fecha.

Fabián menciona que le afana que terminando año se comience la ejecución, y la convocatoria e inscripción de personas mayores se dificulta con la temporada. Desconoce si toca comenzar desde cero o si hay una población ya focalizada e identificada. Solicita información sobre la fecha de arranque en esta temporada.

Jaqueline saluda y pregunta sobre el tema de egresos de Centro Día y la base de datos inicial para acceder a la población dentro del servicio, así como comparte la preocupación por la fecha.

Enrique enuncia que en términos logísticos lo ideal es suscribir cuanto antes el acta de inicio, recuerda que tienen dos semanas de prealistamiento que no suman a los cinco meses de plazo. Recuerda que por reprocesos y la salida del subdirector anterior se dilató el inicio pero la idea es comenzar pronto.

Andrés Felipe aclara que las condiciones para le ejecución en Teusaquillo es muy diferente a la de Barrios Unidos. Para este convenio la condición es favorable en cuanto a acogida por

parte de la comunidad, expectativa para iniciar pronto, y se cuenta con 565 historias sociales de personas mayores que venían identificadas para esta estrategia y que están en estado suspendido, en espera para ser contactadas para iniciar la ejecución, también el Consejo Local de Sabios y Sabias espera contactarse con el operador para poder iniciar ejecución de manera que da un parte de tranquilidad para proceder con la suscripción el acta e inicio.

Natalia pregunta por la posibilidad de posponer la fecha de suscripción debido a la dificultad de comprometer al talento humano en esta temporada que es difícil contar con la vinculación todo el talento humano presentado.

El subdirector ratifica la invitación a suscribir el acta el 28 de diciembre y recuerda que el período de prealistamiento le permitirá al operador hacer los ajustes necesarios para estar comenzando actividades con personas mayores a mediados de enero.

Fabián expresa su preocupación respecto a la posibilidad de conseguir los permisos y certificados sanitarios para lo cual se le invita a utilizar el tiempo disponible para recuperar los documentos que ya deben existir y es sólo recopilarlos.

La reunión termina ratificando que se enviará la invitación a la firma del acta de inicio para el miércoles.

Próxima reunión: Se enviará convocatoria al operador.

Acta elaborada por:

María Isabel Bernal López
Referente Local del Proyecto 7770, Contratista Política Pública de Envejecimiento y Vejez
Subdirección Local Barrios Unidos y Teusaquillo
mbernall@sdis.gov.co
Cel. 3002088364

Anexo de la grabación: https://sdisgovco-my.sharepoint.com/personal/mbernall_sdis_gov_co/_layouts/15/stream.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmbernall%5Fsdis%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FRecordings%2FReuni%C3%B3n%20Subdirecci%C3%B3n%20Local%20Tunjuelito%20y%20Orador%20Centro%20D%C3%ADa%20al%20Barrio%2D20221226%5F160619%2DGrabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n%2Emp4&ga=1

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

FORMATO RELACIÓN TALENTO HUMANO - COMUNIDAD DE CUIDADO

Código: FOR-PSSI-210	
Versión:1	
Fecha: Memo 20223300869 – 19/03/2022	
Página:1 de 1	

Convenio de Asociación y/o Contrato Interadministrativo:	8969-2022
Nombre del servicio:	CENTRO DIA
Nombre del asociado:	FUNDACION CLINICA MEGASALUD
Nombre de la unidad operativa:	CENTRO DIA AL BARRIO
Cobertura:	630
Periodo de reporte:	30-dic-23

| N°. | Cédula | Nombres | | Apellidos | | Cargo | Fecha de inicio de contrato | Fecha de fin del contrato | Tipo de contrato | Salario u honorarios según estructura de costos - Aportes SDIS | Ingreso constitutivo de salario | | | Prestaciones Sociales | | | | Seguridad social | | | | | Parafiscales | Descuentos | | | Valor consignado /Neto pagado | Talento humano recursos SDIS | Talento humano recursos Asociado | Días laborados | Novedades | Observación |
|---|
| | | | | | | | | | | | Sueldo | Recargos | Subsidio transporte | Cesantías (Automático) | Intereses (Automático) | Prima (Automático) | Vacaciones (Automático) | IBC (Automático) | Salud (Automático) | Pensión (Automático) | Nivel de riesgo ARL | ARL (Automático) | | Impuesto | Crédito de Libranza | Anticipos / Otros | (Automático) | (Automático) | (Automático) | | | |
| 1 | 51900775 | Jacqueline | | Rodriguez | Espinel | Coordinador | 30/12/2022 | 28/5/2023 | Prestación de servicios | $ 176.400 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 3 | $ 24.360 | | $ 1.351 | | | $ 175.049 | $ 176.400 | $ - | 1 | | Se realiza un unico pago del dia 30 de diciembre de 2022 con el mes de enero de 2023, se practica Rte Ica del 7.66*1000 |
| 2 | 80026860 | Jorge | Esteban | Castillo | Romero | Acompañante en actividades físicas y de interacción social | 30/12/2022 | 28/5/2023 | Prestación de servicios | $ 119.500 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 3 | $ 24.360 | | $ 915 | | | $ 118.585 | $ 119.500 | $ - | 1 | | Se realiza un unico pago del dia 30 de diciembre de 2022 con el mes de enero de 2023, se practica Rte Ica del 7.66*1000 |
| 3 | 1032411810 | Adrian | Jose | Sotomayor | Marquez | Acompañante en actividades físicas y de interacción social | 30/12/2022 | 28/5/2023 | Prestación de servicios | $ 119.500 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 3 | $ 24.360 | | $ 915 | | | $ 118.585 | $ 119.500 | $ - | 1 | | Se realiza un unico pago del dia 30 de diciembre de 2022 con el mes de enero de 2023, se practica Rte Ica del 7.66*1000 |
| 4 | 1073675344 | Adriana | Camila | Martinez | Mayorga | Acompañante en actividades cognitivas y productivas | 30/12/2022 | 28/5/2023 | Prestación de servicios | $ 119.500 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 3 | $ 24.360 | | $ 915 | | | $ 118.585 | $ 119.500 | $ - | 1 | | Se realiza un unico pago del dia 30 de diciembre de 2022 con el mes de enero de 2023, se practica Rte Ica del 7.66*1000 |
| 5 | 1049624242 | Angie | Ghiath | Avendaño | Ramirez | Acompañante en actividades recreativas y culturales | 30/12/2022 | 28/5/2023 | Prestación de servicios | $ 119.500 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 3 | $ 24.360 | | $ 915 | | | $ 118.585 | $ 119.500 | $ - | 1 | | Se realiza un unico pago del dia 30 de diciembre de 2022 con el mes de enero de 2023, se practica Rte Ica del 7.66*1000 |
| 6 | 1013636236 | Lesly | Valeria | Luna | Romero | Acompañante en actividades recreativas y culturales | 30/12/2022 | 28/5/2023 | Prestación de servicios | $ 119.500 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 3 | $ 24.360 | | $ 915 | | | $ 118.585 | $ 119.500 | $ - | 1 | | Se realiza un unico pago del dia 30 de diciembre de 2022 con el mes de enero de 2023, se practica Rte Ica del 7.66*1000 |
| 7 | 35492735 | Flor | Elba | Torres | Acosta | Técnico laboral auxiliar en enfermería o en salud pública | 30/12/2022 | 28/5/2023 | Prestación de servicios | $ 72.466 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 3 | $ 24.360 | | $ 555 | | | $ 71.911 | $ 72.466 | $ - | 1 | | Se realiza un unico pago del dia 30 de diciembre de 2022 con el mes de enero de 2023, se practica Rte Ica del 7.66*1000 |
| 8 | 1072850824 | Martin | | Bonilla | Reyes | Técnico laboral auxiliar en enfermería o en salud pública | 30/12/2022 | 28/5/2023 | Prestación de servicios | $ 72.466 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 3 | $ 24.360 | | $ 555 | | | $ 71.911 | $ 72.466 | $ - | 1 | | Se realiza un unico pago del dia 30 de diciembre de 2022 con el mes de enero de 2023, se practica Rte Ica del 7.66*1000 |
| 9 | 41982927 | Ana | Gilma | Espinel | De Rodriguez | Sabedor mayor | 30/12/2022 | 28/5/2023 | Prestación de servicios | $ 50.066 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 3 | $ 24.360 | | $ 384 | | | $ 49.682 | $ 50.066 | $ - | 1 | | Se realiza un unico pago del dia 30 de diciembre de 2022 con el mes de enero de 2023, se practica Rte Ica del 7.66*1000 |
| 10 | 51550070 | Maria | Janeth | Moreno | Munevar | Sabedor mayor | 30/12/2022 | 28/5/2023 | Prestación de servicios | $ 50.066 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 3 | $ 24.360 | | $ 384 | | | $ 49.682 | $ 50.066 | $ - | 1 | | Se realiza un unico pago del dia 30 de diciembre de 2022 con el mes de enero de 2023, se practica Rte Ica del 7.66*1000 |
| 11 | 51739451 | Nubia | | Cortes | Paez | Atencion al Ciudadano | 30/12/2022 | 28/5/2023 | Prestación de servicios | $ 72.466 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 3 | $ 24.360 | | $ 555 | | | $ 71.911 | $ 72.466 | $ - | 1 | | Se realiza un unico pago del dia 30 de diciembre de 2022 con el mes de enero de 2023, se practica Rte Ica del 7.66*1000 |
| 12 | 52929178 | Martha | Catalina | Castro | Rodriguez | Psicosocial da visita domiciliaria | 30/12/2022 | 28/5/2023 | Prestación de servicios | $ 108.633 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 3 | $ 24.360 | | $ 832 | | | $ 107.801 | $ 108.633 | $ - | 1 | | Se realiza un unico pago del dia 30 de diciembre de 2022 con el mes de enero de 2023, se practica Rte Ica del 7.66*1000 |
| 13 | 1012340359 | Aura | Alicia | Pulido | Barrera | Psicosocial da visita domiciliaria | 30/12/2022 | 28/5/2023 | Prestación de servicios | $ 108.633 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 3 | $ 24.360 | | $ 832 | | | $ 107.801 | $ 108.633 | $ - | 1 | | Se realiza un unico pago del dia 30 de diciembre de 2022 con el mes de enero de 2023, se practica Rte Ica del 7.66*1000 |
| | | | | | | TOTAL | $ 1.308.696 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 13.000.000 | $ 1.625.000 | $ 2.080.000 | | $ 316.680 | $ - | $ 10.023 | $ - | $ - | $ 1.298.673 | $ 1.308.696 | $ - | | | |

ARMANDO NARVAEZ FETECUA
Representante Legal

NUBIA GARAY TINOCO
Revisor fiscal - Contador

Nota: Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230102-151740-b5bf09-77462279
2023-01-02T15:28:32-05:00 - Pagina 1 de 3

CONTRATO/CONVENIO No 8989 **FECHA** 10/11/2022

CLASE DE CONTRATO

CONVENIO DE ASOCIACION

OBJETO CONTRACTUAL

BRINDAR ATENCION INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA DEL PROYECTO DE INVERSION 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

CONTRATISTA

Nombre y/o Razon Social FUNDACION CLINICA MEGASALUD

C.C. N° 830085763

PLAZO

150 DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecucion del contrato indicado en la plataforma secop II.

Fecha de Inicio: 30-dic.-22

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

Fecha de Finalizacion: 30-may.-23

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
Dependencia: LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS - TEUSAQUILLO

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 30/12/2022

Firma del -a contratista
C.C. N°.830085763

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.80731039

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230102-151740-b5bf09-77462279
2023-01-02T15:28:32-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

crvReporte (2)

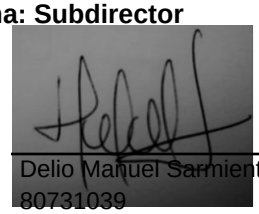
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230102-151740-b5bf09-77462279
Creación: 2023-01-02 15:17:40
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-01-02 15:28:31

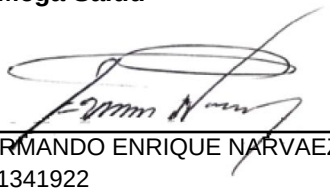
Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector



Delio Manuel Sarmiento Acevedo
80731039
dsarmientoa@sdis.gov.co
Subdirector Local (E) Barrio Unidos Teusaquillo

Firma: Mega Salud



ARMANDO ENRIQUE NARVAEZ FETECUA
11341922
funclinicameg@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION CLINICA MEGASALUD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230102-151740-b5bf09-77462279
2023-01-02T15:28:32-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

crvReporte (2)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230102-151740-b5bf09-77462279 Creación: 2023-01-02 15:17:40

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-02 15:28:31

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	ARMANDO ENRIQUE NARVAEZ FETECUA funclinicameg@gmail.com REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION CLINICA MEGASALUD	Aprobado	Env.: 2023-01-02 15:17:40 Lec.: 2023-01-02 15:18:57 Res.: 2023-01-02 15:23:15 IP Res.: 186.148.187.114
Firma	Delio Manuel Sarmiento Acevedo dsarmientoa@sdis.gov.co Subdirector Local (E) Barrio Unidos Teus	Aprobado	Env.: 2023-01-02 15:23:15 Lec.: 2023-01-02 15:28:10 Res.: 2023-01-02 15:28:31 IP Res.: 191.156.150.210

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2022.11.19 21:42:24 -05'00'

Número : 18407

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116010600000007770	Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente	O232020200993491 Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores	1-300-I010 REAF-Estampilla propersonas mayores	394.854.142
			Total	**394.854.142**

CDP :17362

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 8989

Objeto:

BRINDAR ATENCION INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA DEL PROYECTO DE INVERSION 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Beneficiario : 1000578353 NIT 830085763 FUNDACION CLINICA MEGASALUD

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. NOVIEMBRE 19 DE 2022

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 19.11.2022

Elaboró: CVARGAS 19.11.2022

Impresión:19.11.2022-21:44:17 DGUTIERREZH 5000390482 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.